

8. No se exigirá fianza provisional. Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

9. El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales a cuenta.

10. En el caso de que resultara adjudicatario del contrato una agrupación de contratistas, su forma jurídica se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado, y artículos 26 y 27 de su Reglamento en las Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Las exigidas en las cláusulas 7.1.2.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. 20 días siguientes a la adjudicación Provisional de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

13. Los establecidos en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. -----

15. 3 de agosto de 1990.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de agosto de 1990.- El Director General. P.A. El Secretario General Técnico, Alvaro J. Lozano González.

RESOLUCION de 3 de agosto de 1990, de la Dirección General de Departes, par la que se anuncia subasto con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan. (PD. 1187/90).

Procedimiento abierto.

1. Consejería de Cultura, Comunidad Autónoma de Andalucía, calle Cuesta del Rosario, núm. 8 de Sevilla, teléfono 95 421 63 49.

2. Subasta con admisión previa.

3. a) Granada.

b). Compleja palideportivo en Almanjáyar, siendo el costo total, incluido el IVA, según el Proyecto base de la subasta con admisión previa de 64.155.691. ptas.

4. Seis meses.

5. A) Servicio de Instalaciones Deportivas-Dirección General de Deportes, Consejería de Cultura, Comunidad Autónoma de Andalucía, C/. Ximénez de Enciso, 35 de Sevilla.

B) Cuarenta y ocho horas antes de terminar el plazo de presentación de las ofertas.

6. A) 18 de septiembre de 1990, a las 13 horas.

B) Véase punto 1. Registro General.

C) Español.

7. A) Acto público.

B) 27 de septiembre de 1990 (12 horas). Sala de Juntas del edificio sito en C/. Cuesta del Rosario, 8 de Sevilla.

8. No se exigirá fianza provisional. Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

9. El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales a cuenta.

10. En el caso de que resultara adjudicatario del contrato una agrupación de contratistas, su forma jurídica se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado, y artículos 26 y 27 de su Reglamento en las Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Las exigidas en las cláusulas 7.1.2.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. 20 días siguientes a la adjudicación Provisional de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

13. Los establecidos en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. -----

15. 3 de agosto de 1990.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de agosto de 1990.- El Director General. P.A. El Secretario General Técnico, Alvaro J. Lozano González.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 1184/90).

Aprobado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la sesión ordinaria celebrada el 24 de julio de 1990 el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir en la contratación, por el sistema de concurso público sin admisión previa, de las obras de ejecución del Proyecto de Construcción de Naves Industriales en Polígono Store (3ª. fase), se convoca dicho concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto del concurso sin admisión previa: Proyecto de Construcción de Naves Industriales en Polígono Store (3ª. fase).

Tipo de licitación: 282.206.819 ptas.

Fianza provisional: 5.644.136 ptas. Esta fianza deberá ser depositada en la Caja de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Fianza definitiva: 11.288.273 ptas. Esta fianza deberá ser depositada en la Caja de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Clasificación exigida al contratista: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría f.

Forma de pago: Certificaciones de abras.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 1 de agosto.

Durante el plazo de ocho días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 24 de julio de 1990 a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, 24 - 26 de Sevilla (4ª. planta), en horas de 8 a 13.

Asimismo, tanto los pliegos como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobres cerrados, lacrados, sellados y firmados en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30 horas, siendo el próximo 6 de septiembre el último día en que dichos proposiciones podrán presentarse. En el supuesto de que las proposiciones se envíen por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la documentación a presentar por los licitadores comprenderá los sobres especificados en el punto 6 (Bases por las que ha de regirse la adjudicación) y su contenido será, asimismo, el señalado en dicho punto.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 24 de julio de 1990.

Gastos exigibles: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don
 Mayor de edad, vecino de
 con domicilio en con DNI núm.
 en nombre propio o en representación de
 lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas
 administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

- a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para
 b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

- c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
 d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
 e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ptas. (en letra y cifras), incluido IVA, que representa una baja del ...% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de julio de 1990.- El Secretario de la Gerencia.
 Comilo Domínguez Mendoza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre ocupación temporal de terrenos para trabajos de investigación en el Permiso San Fermín, núm. 15.936. Término Municipal de Linares. (PP. 1091/90).

Se somete a información pública la petición de ocupación temporal de terrenos solicitada por don José Dueñas Molina, don Rogelio Abella Toladrid, don Salvador Navarro Fernández y don Manuel Ojeda Carrión, para investigación de granito ornamental en el Permiso de Investigación San Fermín núm. 15.936, en término municipal de Linares.

Se pretende ocupar para acceso e investigación una zona de terrenos con una superficie total de 5 Has. y 1 o. equivalente a 50.100 m², dentro de la parcela que a continuación se describe:
 Descripción catastral: Polígono núm. 1, parcela núm. 22.
 Extensión: 30 Has., 11 a. y 25 ca. equivalente a 301.125 m².
 Características: Pastos y Encinar.
 Paraje: Cerro Pelado.
 Término Municipal: Linares.
 Propietario: Don Gregorio Garzón Valdenebro.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 127 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 a fin de que los afectados, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la ocupación de terrenos, ante esta Delegación Provincial de Fomento, Paseo de la Estación, 42 1º, Jaén.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de estas Dependencias que los peticionarios faciliten los demás datos que consideren oportunos para la identificación de los bienes.

Jaén, 3 de julio de 1990.- El Delegado, Manuel M^o. Martos Rubio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de julio de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución que se cita. (PP. 1131/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-1615:JA 148-CA, entre Algodonales-Olvera; V-2705: JA-260-MA-CA-SE, entre Sevilla-Chipiona-Ronda-Ubrique y Arcos de la Frontera con hijuelas V-2767:JA-268-CA-MA, entre Málaga-Ubrique con hijuelas V-2935:JA-291-CA-SE, entre Ecija-Jerez de la Frontera V-3017:JA-303-SE, entre Coria del Río (embarcadero)-Utrera. Que se unifican (EC-JA-062).

Peticionario: Los Amarillos S.L.
 Plaza de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta información pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87-L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Algodonales, Olvera, Sevilla, Dos Hermanas, Los Palacios, Las Cabezas, Utrera, Lebrija, Trebujena, Sanlúcar de

Barrameda, Chipiona, Rota, El Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando, Cádiz, Arcos de la Frontera, Bornos, Villamartín, Espera, Prado del Rey, El Bosque, Benamahoma, Grazalema, Ubrique, Benaocaz, Villa Luerga del Rosario, Ronda, Algar, Monte Corto, Cuevas del Becerro, Alcalá del Valle, Setenil, Torre Alhaquime, Cañete la Real, Serrato, Ardales, Carratraca, Alora, Pizarra, Cártama, Churriana, Málaga, Torremolinos, El Coronil, Montellano, Puerto Serrano, Campillos, Antequera, Archidona, Loja, Santa Fe, Granada, Ecija, Marchena, Paradas, El Arahal.

Concesionarios: Belizón Rodríguez, S.L., Tess G. Gómez, S.A., Hdra. M. Humanes, Jose María Ruiz Mateos, Transcelo, S.A., Tranvías de Cádiz, San Fernando Carrasco, S.A., Ignacio Pérez, Ttes. Alsina Graells Sur, S.A., Atcar Renfe, Rafael Cobo Barea, Nicolás Díaz Lozano José Glez. Rodríguez, Manuel Reino Muñoz, Sdad. Coop., Transportes Baierma, Manuel Ureña Palacios, Damas, S.A., Auto Transportes Ureña, S.A., Autocares Rivero, S.A., Automóviles Portillo, S.A., Automóviles Torres, S.L., Francisco Fernández Rodríguez, Ferrón Coí, S.L., Herederos de María Guerrero Rojas, Juan Antonio Lara Jurado, R. López Doblado, Hrdros. de A. Mateos Maese, Honorio Mérida Luque, Hector Mérida Luque, Natalio Palacios Pérez, Francisco Olmedo Gutiérrez, José Ranea Ortega, Ruiz y Avila S.A., Francisco Torres Palacios, Transviata, Transportes Bacoma, S.A., Manuel Andújar Encinar, Autocares Flores Hermanos, S.L., Autos La Valenciana, Antonio Carrasco González, Casal, S.A., R. Díaz Paz, Comunidad de Hrdros, Consuelo Navarro Muñoz, Renfe, San Miguel, S.L., San Roque, S.R.L., Bético de Transportes S.A., Transportes Alba Pérez, S.L., Unión de Beniso, S.A., Autocares Julia, S.A., Iberbus, Linebus, Miguel Maldonado Portalis, Juan Antonio Lara Jurado, Transportes G. Cómez.

Sevilla, 10 de julio de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

I.B. STA. CATALINA DE ALEJANDRIA

ANUNCIO sobre extravío de título. (PP. 1015/90).

Según Orden de 24.8.88. (BOE 30) y posterior resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia del 12.1.89, se hace público el extravío del Título de Bachiller correspondiente a Doña Mercedes Torres Ayala, expedido en Jaén, con fecha 20 de mayo de 1982, y tramitado por el I.B. Sta. Catalina de Alejandría de Jaén, lo que hago constar a efectos oportunos de su publicación.

Jaén, 26 de junio de 1990.- Francisco Titos Lomas, Director del I.B. Sta. Catalina de Alejandría de Jaén.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 1183/90).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de junio de 1990, acordó adoptar los siguientes Acuerdos.

Primero. Confirmar los criterios y soluciones contenidos en la Modificación Puntual del P.G.O.U. en el Area de la Buhaira, redac-